



Agustant. En las Sesas y Ayuntamiento de la Villa y Merindad de Poreno, a los en primer de Enero de mil ochocientos Cuarenta y uno, se reunieron los S. D. Tomas de Torres Mando Primeros Constitucion. los Regidores D. Manuel Berbelte, D. Mig. Rodriguez D. Alfonso de Mico, D. Juan Diego Delgado, D. Lorenzo Berbelte, D. Jose Fernandez Garcia, D. Verbeniano Gonzalez D. Felipe Munuera, y D. Juan Antonio Lema, en esta sala se presento el Segundo Mando D. Juan de Dios y todos en forma de Concejo tratand y acordaron lo siguiente:

El Sr. Excmo Dip: que habiendose procedido en la Accion de dos Mandos, cinco Regidores y un Procurador al Conca, se eligio en el Caso a dar lo seria a los nuevos nombrados en su consecuencia se puso Voto de unanimidad a los S. D. Pedro Guanado, dos Amara, a D. Andres Acosta, D. Jose Batallero, D. Fernando Redis, D. Javier Figueras, D. Juan P. de Jose Mera de Bas, y para que representasen en las Sesas y Ayuntamiento y presentes que fueran, p. en esta parte presente D. Ceferino Morante nombrado para Procurador al Conca; en su consecuencia p. el Sr. Presidente se eligio el Juramento a los nuevos nombrados que fueron p. el orden siguiente: p. Mando Primeros a D. Pedro Guanado Amara; p. segundo a D. Andres Acosta Munos; para primer Regidor D. Jose Batallero Mancebano

